

4-1651

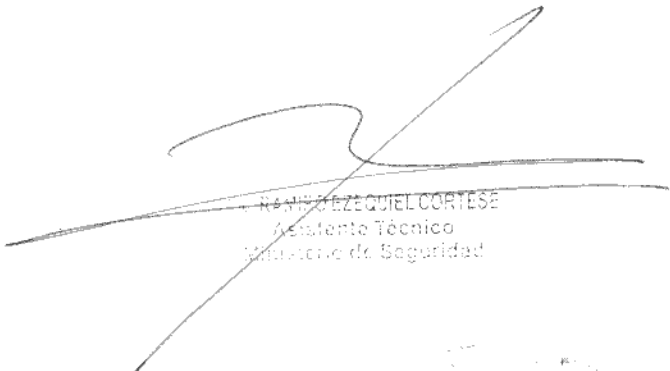
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 4 ABR 2021

Nota N°: 02001-0053068-7

Ref: Cam. de Diputados sol/ creación de
Dpto. Técnico Forense.

Vuelvan las presentes a la **Agencia de Investigación Criminal** a fin de emitir opinión sobre la necesidad y viabilidad de lo solicitado, teniendo en cuenta aspecto presupuestario entre otros.

esc


NÉSTOR EZEQUIEL CORTESE
Asistente Técnico
Ministerio de Seguridad





NOTA Nº 08 /21-D.G.P.I.- (A.I.C.)
SANTA FE, 20 de Abril de 2021.

SRA DIRECTORA DE LA AGENCIA INV. SOBRE TRATA DE PERS. Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Por intermedio de la presente, y con relación al expediente identificado y depositado en este ámbito con letra "P" 16462/21- 02001-0053068-7, caratulado "Cámara de Diputados s/ ref/nota nº 41081- solicita al Poder Ejecutivo que evalúe la "Posibilidad de la creación y puesta en funcionamiento del Dpto. Científica Forense".

Que los legisladores solicitan al Señor Gobernador de la Provincia se evalué la posibilidad de la creación y puesta en funcionamiento del Departamento Científica Forense (Grupo Técnico Criminalístico), la Comisaria de la Mujer, la Cámara Gesell y la Morgue Judicial, en la ciudad de Las Toscas- Dpto. General Obligado.

Que la Dirección General de este Organismo Investigativo tomo conocimiento de la presente, requiriendo de la intervención a los fines, emita su opinión sobre la viabilidad y necesidad de contar con tales aéreas teniendo en cuenta el aspecto presupuestario.

Sin más que agregar, la saludo con distinguida consideración quedando al aguardo de la respuesta pertinente.



DANIEL E. SACCAVINO
Comisario Supervisor
DIRECTOR
Dirección de Administración
Ag. de Invest. Criminal - D.G.P.D.I.

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



Cde. Expte. SIE 02001-0053068-7
Ref. expte. AIC "N" N° 16301/21

SR. DIRECTOR GENERAL A.I.C.

En razón de lo solicitado, en relación al expte. AIC "S" 107/20 – 00215-0010559-2 "Cámara de Diputados s/ref. nota N° 41081 – solicita al Poder Ejecutivo que evalúe la "Posibilidad de la creación y puesta en funcionamiento del Dpto. Científico Forense, la Comisaría de la Mujer, la cámara Gesell y la Morgue Judicial en la ciudad de Las Toscas – Dpto. General Obligado.

Teniendo en cuenta la premisa insignia de esta Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género a mi mando, siempre dentro de los lineamientos que exigen una perspectiva de género, la cual es una respuesta inmediata a las víctimas de violencia y delitos sexuales, evitando su revictimización y garantizando sus derechos. Cumpliendo con lo establecido en la Ley Nacional N°26485 de Protección Integral a las Mujeres, ley Nacional N°24417 sobre violencia familiar y la Ley Provincial sobre violencia familiar N°11529.

Para la instalación y puesta en funcionamiento del Área de Investigación sobre Violencia de Género Sexual y Familiar (ex comisaría de la mujer) en la localidad de Romang, es indispensable que la misma se encuentre conformada por personal en su mayoría femenino, especializado en la temática de género, y en dicho grupo de trabajo es indispensable contar con una profesional psicóloga. Dicha dependencia debería funcionar físicamente en un espacio que no se encuentre identificado como dependencia policial, atendiendo a la necesidad de proteger la privacidad de las víctimas y una posible revictimización, por lo que sería inviable su funcionamiento dentro de un establecimiento policial, verbigracia una comisaria y/o destacamento. Dicho emplazamiento deberá contar con una infraestructura que permita crear el marco de contención adecuado en cada caso, por lo que se requerirán espacios u oficinas separadas, para que la víctima pueda exponer su caso sin temor a que otras personas presentes la puedan oír

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**

o incluso ella escuchar dichos de estas que puedan afectar su estado emocional.

De igual forma, ya haciendo una mención más específica en cuanto a los recursos humanos y logísticos indispensables para el óptimo funcionamiento requerido por un área dedicada a la temática de nuestra competencia, será necesario contar con un plantel mínimo de doce (12) personas, en su mayoría mujeres; un edificio que cuente con aproximadamente cinco (5) ambientes, contando con una sala de espera, tres oficinas separadas, una cocina y un baño completo; ateniendo a las distancias de la zona, deberá contar con una unidad móvil. En cuanto al mobiliario necesario, serán indispensables la provisión de quince (15) sillas, cuatro (4) escritorios, cuatro (4) armarios, una (1) mesa, una (1) heladera, una (1) cocina. Respecto a equipos informáticos indispensables, se requerirán tres (3) computadoras completas, tres (3) impresoras, de las cuales una de ellas deberá ser multifunción (impresora, escáner, fotocopiadora). De igual forma, considerando las temperaturas presentes en la zona durante determinadas épocas del año, sería de gran importancia la provisión de elementos destinados a la climatización de los espacios dedicados a la atención de las víctimas.

Sírvase asigne a la presente carácter de atenta nota de estilo.



JULIA ANA LIA NOVAL
Comisario Supervisor
Directora Agencia Inv. Sobre Trata
de Personas y Violencia de Género

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 06 /21-D.G.P.I.- (A.I.C.)
SANTA FE, 20 de Abril de 2021.

SRA. DIRECTORA CRIMINALISTICA (A.I.C)

Por intermedio de la presente, y con relación al expediente identificado y depositado en este ámbito con letra "P" 16462/21- 02001-0053068-7, caratulado "Cámara de Diputados s/ ref/nota n° 41081- solicita al Poder Ejecutivo que evalúe la "Posibilidad de la creación y puesta en funcionamiento del Dpto. Científica Forense".

Que los legisladores solicitan al Señor Gobernador de la Provincia se evalúe la posibilidad de la creación y puesta en funcionamiento del Departamento Científica Forense (Grupo Técnico Criminalístico), la Comisaria de la Mujer, la Cámara Gesell y la Morgue Judicial, en la ciudad de Las Toscas- Dpto. General Obligado.

Que la Dirección General de este Organismo Investigativo tomo conocimiento de la presente, requiriendo de la intervención a los fines, emita su opinión sobre la viabilidad y necesidad de contar con tales aéreas teniendo en cuenta el aspecto presupuestario.

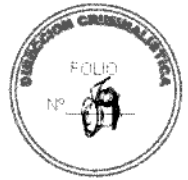
Sin más que agregar, la saludo con distinguida consideración quedando al aguardo de la respuesta pertinente.



DANIELE SACCAVINO
Comisario Supervisor
DIRECTOR
Dirección de Administración
Ag. de Invest. Criminal - D.G.P.I.

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Corresponde expte N° 670/21 DCR.-

Sr. Jefe Departamento Ayudantía
Dirección de Administración
Agencia de Investigación Criminal
S _____ / _____ D

Como fuese ordenado en relación a la solicitud de la Cámara de Diputados , comunicación N° 40860D "... La cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo ..." .En mi calidad de Directora de Criminalística AIC , Comisario Sup. Daniela Rostirola , tomando conocimiento del contenido del presente y a los efectos de continuar con la vía administrativa correspondiente.-

Sin más que agregar, saludo a Ud. muy atentamente.-

Rosario, 25 de junio de 2021.-

Cn.-



DANIELA ROSTIROLA
Comisario Supervisor
Directora Dirección Criminalística
AIC

SEÑOR DIRECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL (AIC)

Se remiten a consideración y dictamen de esta instancia

administrativa las presentes actuaciones individualizada como 02001-053068-7, en virtud de la cual la Cámara de Diputado de la Provincia solicita al PE la creación y puesta en funcionamiento del Departamento Científico Forense (Grupo Técnico Criminalístico) la Comisaria de la Mujer, la Cámara Gesell y la Morgue Judicial en la ciudad de Las Toscas – Dpto. Gral. Obligado.

Que no existen dudas, que la implementación de una estructura como la requerida, traería aparejado mejorar en funcionamiento del servicio de seguridad en la materia.-

No obstante ello, y atento al difícil momento económico en que se encuentra atravesando nuestra sociedad, resulta imprescindible optimizar los recursos existentes para su necesaria y equitativa distribución en toda la provincia.

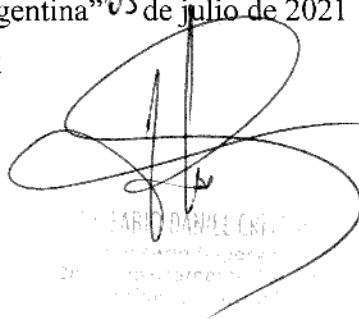
Que asimismo, la organización logística tanto de personal como de bienes, obedecen a un plan estratégico, específicamente diseñado por los organismos competente en cada área, que determinan y merituan en cada caso y lugar, la importancia o urgencia en la inversión de recurso necesarios a tales efectos.-

Que en consecuencia, es de opinión de esta instancia que el Poder Ejecutivo debería tener en cuenta las consideraciones expuestas por el órgano legislativo requirente, las que quedarán supeditada a la existencia de recursos necesarios para su implementación, como así también a la evaluación de las necesidades y urgencias que surjan de la planificación y gestión en curso .-

Santa Fe, “cuna de la Constitución Argentina” 05 de julio de 2021

Departamento Asuntos Jurídicos - AIC

Dictamen N° 200/2021.-



MARIO DANIEL CRIVELLI
DIRECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

Expte. Extra: "N" Nro.16301/21.- (A.I.C)
SIE N° 0200-0053068-7

///-ÑOR DIRECTOR GENERAL POLICIA DE INVESTIGACIONES (A.I.C.)

En cómputo de (12) fojas, elevo a usted el presente expediente, relacionado con Nota N° 41081, iniciada por la Cámara de Diputados de la Provincia, donde solicitan la creación y puesta en funcionamiento del Departamento Científico Forense (Grupo Técnico Criminalístico) la Comisaria de la Mujer, la Cámara Gessel y la Morgue Judicial en la ciudad de Las Toscas-Dpto. Gral. Obligado.

Conforme a ello, y con el conocimiento de la superioridad de este Organismo Investigativo, intervino en la cuestión el Departamento de Asuntos Jurídicos (AIC), emitiendo opinión mediante Dictamen N° 200/21 (fj.11).

Sin más que agregar y entendiendo que la presente gestión fue tramitada, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración

DEPARTAMENTO AYUDANTIA - D.G.P.I.(A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 11 de Julio de 2021.

NATALIA A. ACOSTA
SUBCOMISARIO
Dirección de Administración

///-ÑOR DIRECTOR PROVINCIAL AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

(Vía Secretaría Gral JPP)

Debidamente diligenciado, elevo a usted, en cómputo de (12) fojas útiles que consta, el presente expediente, relacionado con Nota N° 41081, iniciada por la Cámara de Diputados de la Provincia, donde solicitan la creación y puesta en funcionamiento del Departamento Científico Forense (Grupo Técnico Criminalístico) la Comisaria de la Mujer, la Cámara Gessel y la Morgue Judicial en la ciudad de Las Toscas-Dpto. Gral. Obligado.

Sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarlo cordialmente

DIRECCIÓN GRAL. POL. INV.-(A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 12 de Julio de 2021.



Ref.: Expte. N° 02001-0053068-7
Sol. Creación Comisaría de la Mujer
Y Depto. Científico Forense
En Las Toscas, Depto. Gral. Obligado

**Sres. De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Santa Fe**

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud, en virtud de la solicitud efectuada a fs. 02.

A fs. 08, toma intervención la Directora de la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género de la A.I.C., informando los recursos humanos y logísticos indispensables para el óptimo funcionamiento de un área dedicada a la Trata de Personas y Violencia de Género.

Si bien se tienen en cuenta las consideraciones expuestas por el órgano legislativo requirente, en miras de optimizar los recursos existentes para la distribución de los mismos en toda la provincia, se deja constancia que existe un Área de Género en la localidad de Villa Ocampo, sita en calle 9 de Julio 1640, y un Área Criminalística en la localidad de Reconquista, sita en calle Patricio Diez 472.

Es importante destacar que la Agencia de Investigación Criminal, está trabajando la temática y problemáticas de género y diversidad, de forma articulada y coordinadamente con los Centros Territoriales de Denuncia y el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad. A su vez, a través de la Resolución Ministerial N° 1027/20, se elaboró un Protocolo para la Recepción de Denuncias, que estableció criterios homogéneos para la toma de denuncias en contexto de violencia de género, en conjunto con un nuevo formulario estandarizado para su aplicación, acompañado por una Guía de Actuación para la Recepción de Denuncias en Contexto de Violencia de Género.

Por otra parte, se brindarán capacitaciones dirigidas al personal policial de la Policía de la Provincia de Santa Fe y a los/as operadores/as de los Centros Territoriales de Denuncias (CTD).

Vuelvan los presentes actuados a la Cámara de Diputados para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

DR. PABLO SUAREZ
TITULAR DE DEPTO. DE SEGURIDAD Y
MINISTERIO DE SEGURIDAD

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Rosario, 13 de Septiembre de 2021.-

16 SEP 2021



PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º - 19342

Santa Fe 27 de septiembre 2021

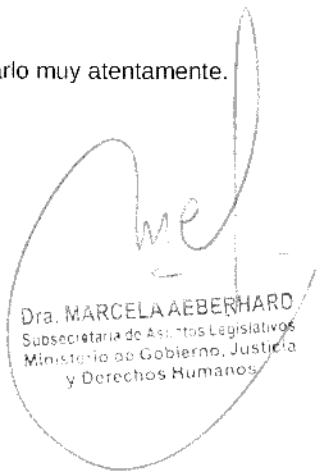
Referencia: Expte Nro.02001-0053068-7

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farias
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo, que por intermedio del organismo que corresponda evalúe la posibilidad de creación y puesta en funcionamiento del Departamento Científico Forense (Grupo Técnico Criminológico), La comisaria de la Mujer, la Cámara Gesell y la Morgue Judicial en el Distrito Judicial N.º 17 de la ciudad de las Toscas

Al respecto a foja 13 toma intervención el Subsecretario de Investigación Criminal del Ministerio de Seguridad dando respuesta a lo solicitado.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos